

con este Ayuntamiento se relacionan

Albardin

x A continuacion se dio lectura a la comunicacion del Sr. Ingeniero jefe de este Distrito Forestal contestacion a la que se le dirigió por esta Alcaldia y en la que indica que en el proximo Plan de aprovechamiento forestal sera incluido el de Albardin de los Montes de Propios de este termino municipal y los señores de la Comision Municipal Permanente se dieron por enterados.

Recomendacion por el Sr. ...

x 3º = se dio cuenta por mi el Secretario de la recaudacion habida por todos conceptos durante la primera quincena del mes actual en la Oficina Municipal de Arbitrios y que asciende a la cantidad de diez y nueve mil setecientos cinco pesos y veinte reales y los señores de la Comision Municipal Permanente se dieron por enterados.

x 4º Tambien por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fui dada lectura a las siguientes solicitudes

Solicitudes Comunitarias

x 1º Luis Molina Candela en Charin 20 de una tumbada la una de piedra que hay enterrada sobre la tumba de los restos mortales de su madre, a la de su padre simultaneamente fallecido

x 2º = Juli Pura Pomas en Rambla de una constancia un sarcofago de ladrillo sobre la tumba de su madre en el Cementerio Municipal, asi como colocar una cruz de piedra con nitido.

x 3º = Francisco Marcos Laves en buros 26 de una peticion al traslado de una cruz de piedra de la fosa donde se hallan enterrados los restos de su difunto padre a la que se encuentra su madre simultaneamente fallecida

Los señores de la Comision Municipal Permanente en atencion al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comision de Educacion y Sanidad acordaron acceder a las solicitudes mediante el pago de los due-



chos correspondientes.

4<sup>a</sup> = Francisco Navarro Puer en San Antonio 31 desea re-  
 se le autorice el traslado de su establecimiento de sustancia  
 de la indicada calle de San Antonio al número 9 de la Pla-  
 na de los Mártires

x 5<sup>a</sup> = Antonio Quintante Marchanda en San Jeri 37 solici-  
 ta se le autorice pintar sobre la pared del establecimiento  
 que posee en la calle del General Sanjurjo n: 14 el letrero de  
 "Imprenta".

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en  
 atención a los informes de la Comisión de Urbanización acord-  
 daran acceder a lo solicitado mediante el pago de los dere-  
 chos correspondientes.

x 6<sup>a</sup> = Remedios Villalba López en Sierra 21 desea re-  
 sia la fachada y cambiar las puertas de la calle en la  
 casa n: 2 de Rabada Calvario

x 7<sup>a</sup> = Adela Botella García en Trinidad 12 desea re-  
 se autorice reparar la pared de la fachada de la indica-  
 da casa que da a la calle Sierra.

x 8<sup>a</sup> = Victorio Fernando Lledo en Rambla 50 desea re-  
 parar la fachada de la nueva de su propiedad sita en  
 Sebardo 15

x 9<sup>a</sup> = Jeri Pastor Planellas en San Jeri 27, desea re-  
 sia la fachada y reparar las puertas de la calle

x 10 = Nicolas Candela Aranda y otros en San Antonio 5 de-  
 sea promover el adelantamiento público en la indicada ca-  
 lle la arremate al general de la calle San Jeri para lo  
 cual precisa un ancho de 55 metros de ancho.

x 11 = Jaime Esteban Parada en Planellas 24 desea sus-  
 tituir una casa de nueva planta de 64 metros cuadrados  
 y un arcepo al plano que acompaña en la calle Poguera  
 número 2.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente

*gabinete*  
*gabinete*

de su atencion al contenido de las solicitudes que presenten y su atencion asimismo a los informes de la Comision de Fomento acordaron acceder a lo solicitado en las mismas.

5º = A continuation la Presidencia da cuenta de que a virtud de la autorizacion que le fue concedida en sesion de esta Comision de fecha veintinueve de mayo ultimo para llevar a cabo los ensayos del Arbitrio Municipal de Consumos de Lujó a que dicho acuerdo hace referencia se habian formalizado los correspondientes a los terrenos fiscales de cafis, Baras, Tabernas y Cenfitenas y de Ullta marinos y comestibles, habiendose firmado los mismos por Don Rufino Pascual Seviano y Don Pedro Sempere Peiro como Sindicos - Presidentes de cada uno de los indicados terrenos y por cantidad de treinta y una mil quinientos y cuatro mil quinientos ptes anuales respectivamente y por los años 1942 y 1943.

Comisarios Consumos  
Don Rufino Pascual Seviano  
Don Pedro Sempere Peiro

Los Señores de la Comision Municipal Permanente en atencion a las manifestaciones de la Presidencia y des- pues de leidos por el Secretario que autoriza los cobros de los ensayos antes referidos, acordaron previa delibera- cion y por unanimidad la aprobacion de los mismos.

6º = Seguidamente y de acuerdo con el Orden del Dia se dio cuenta con el expediente instruido al efecto, sobre la declaracion de sobrante de la via publica de una faja de terreno en la calle Molina y así el que aparece el si- guiente Dictamen = Ayuntamiento de Cervillantes = Comision de Fomento = Los que suscriben miembros de la Comision de Fomento elevan a la consideracion del cuerpo Ayuntamiento para su aprobacion si procede el siguiente Dicta- men = Visto el acuerdo del dia primero de Febrero ulti- mo aprobando en principio la declaracion de sobrante de la via publica de una faja de terreno en la calle Molina de esta poblacion con dimensiones de 80'18 metros cuadrados y



que linda con Enamires Mas Belin, Antonio Amario Alfaro y  
Joaquin Mas Maia y

Considerando que publicados los correspondientes edictos no  
se ha formulado contra el acuerdo municipal ninguna recla-  
macion = Considerando que en su consecuencia procede a probar  
definitivamente dicha declaracion de sobrante de via publica  
vistas las disposiciones de la Ley Municipal de 31 Octubre  
de 1935, Reclamatorio de 9 de Julio de 1924 y R. D de 2 de  
Abril de 1930, asi como las disposiciones vigentes y emanan-  
dantes acordadas = 1º Acordar definitivamente la declaracion  
de sobrante de via publica de la faja de terreno aludida  
en la sesion de primeros de Febrero ultimo y celebrada en  
la calle Melina de esta poblacion por no haberse presen-  
tado reclamacion alguna contra el acuerdo municipal duran-  
te su vigencia al publico. = 2º Proceder a la enajenacion  
de dicha Parcela sobrante de via publica transitandole  
al correspondiente expediente y exponiendole al publico esta  
enajenacion a fin de que durante el plazo de quince dias  
puedan presentarse las peticiones de los que pretendan  
tener alguna preferencia sobre dicha Parcela. = 3º Facultar  
a la Alcaldia a fin de que proceda a tramitar las neci-  
sarias oportunas y para que libremente documentos sean  
necesarios e indispensables en orden a la enajenacion. = Ello  
no obstante el Ayuntamiento acordara lo mas procedente  
Constituyente de Marzo de 1952 = Siguen las firmas de la  
Comision de Fomento.

Los señores de la Comision Municipal Permanente pre-  
via deliberacion y por unanimidad acordaron aprobar el au-  
torizado Dictamen de la Comision de Fomento y que se cum-  
plimente en todas sus partes y a todos sus efectos.

2º = Por el Sr. Presidente se dio cuenta del expe-  
diente contradictorio de obra aneja de la casa n.º 15 de  
la calle San Sebastian y con referencia a la parte de la

Sobrante via  
publica calle  
Melina

75  
misma en que tiene instalado un salon Barberia Don Ma-  
nuel Sellers Martinez y de cuyo inmueble es propietario  
no Don Juan Mas Mas y promovido a instancia del mis-  
mo.

Por el Ayuntamiento que anterior, se dio lectura a los  
articulos 389 al 391 - 1907 y 1908 delCodigo Civil, a los ar-  
ticulos 1676 al 1684 de la Ley de Enjuiciamiento Civil  
a los R. R. D. D. C. C. de 4 de Diciembre de 1901, de 16 de  
Junio de 1903, 28 de Noviembre de 1906 y 24 de Junio de  
1916 y a las sentencias de 11 de Abril de 1922 y 19 de Abril  
de 1927, asi como a las Ordenanzas Municipales en vi-  
gor.

Seguidamente se dio lectura al expediente y por  
la Comision de Fomento, se hizo una exposicion detallada  
de los hechos y de la tramitacion que se ha segui-  
do en el mismo, explicandose las diversas incidencias  
y tramites por los que la Alcabala en su deseo de resol-  
ver revista tiradamente este expediente, ha ordenado inter-  
pretando las disposiciones Regales y Ordenanzas y despues  
de aclarados todos los puntos.

Resultando del expediente, que se ha probado de  
manera indubitable por las declaraciones apartadas, el  
estado ruinosa de la parte de la casa a que antes se refe-  
renia donde se halla instalado el salon Barberia, el  
cual ha intentado contradecir el inquilino Don Manuel  
Sellers Martinez

Resultando que mandadas apartar al expediente las  
pruebas periciales, han sido todas favorables a la decla-  
racion de obra ruinosa, y peligrando de ruina inminente

Resultando que Don Manuel Sellers Martinez pro-  
mte instancia a este Ayuntamiento con fecha 14 de  
Junio ultimo intercedo se ordenara al propietario del  
inmueble el arcejo de una pared que se encontraba



defectuosa, solicitó esta que pasó al Aprobador Municipal con el expediente para su informe

Resultando resulta probado que Don Manuel Sallera Martínez, donóse voluntariamente la parte superior del edificio que ocupaba y motivo de este expediente, quedándose solamente con la planta baja, donde tiene instalado el salon Barbería.

Resultando asimismo que si bien Don Julián de los Proprietarios del inmueble de referencia, procedió al derribamiento del mismo, respetando solo el salon Barbería, por no haberlo derribado el inquilino, fue después de haber adquirido al Arquitecto Don Antonio Serrano Peral y haberle aconsejado este parasele al inmediato derribo total por el peligro inminente que ofrecía para los moradores de la planta baja e incluso de los transeúntes por tratarse de una calle muy concurrida a más de carretera, hecho este que aparece probado en el expediente

Resultando que la Comisión de Fomento ha reconocido el edificio de que se trata y si bien no puede reparar los informes de los Peritos Arquitectos Don Antonio Serrano Peral y Aprobador Municipal Don Alfonso Brato y Larcia del Bruto, coincide con las mismas apreciaciones y propone a la Corporación Municipal, que se declare la parte del edificio aludido en estado de ruina inminente y que deberán adoptarse las precauciones correspondientes, ínterin no se proceda a su total derribo

Considerando que en la tramitación de este expediente, se han observado las formas legales requeridas y se han cumplido las Ordenanzas Municipales, y en cuanto no se opone a las disposiciones legales vigentes

Considerando que a la Corporación Municipal incumbe por expresa disposición de los preceptos legales, declarar en este expediente el estado del edificio en cuestión, ateniéndose

se para ello a las tramitaciones del expediente.

Considerando que la Corporación Municipal velando por la seguridad pública, ha de ejercer la acción tutelar discrecional prolatada a las disposiciones legales vigentes

La Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó:

1.º = Declarar inusua la parte baja de la casa número 15 de la calle San Sebastián donde reside un señor Barcia de la que es propietario Don Julián Mas con arreglo a lo que prescribe el artículo 5.º apartado e) del Decreto de 29 de Diciembre de 1931 y que se notifique este acuerdo al interesado que ha instado este expediente así como al inquilino de dicha planta baja Don Manuel Sallas Martínez

2.º = Que se adopten las precauciones propuestas por el Ayuntamiento Municipal Don Alfonso Puato y Comisario del Puerto y Comisión de Fomento.

3.º = Que por el propietario del inmueble Don Julián Mas, se practique en atención al estado inminente de ruina de la parte baja de la repetida casa número 15 de la calle San Sebastián el debido total en el más breve plazo posible y en atención al peligro que ofrece.

4.º = Se dio cuenta por mi el Secretario del expediente de Burroga de 1.ª clase de incorporación a filas instando al mayor del Regimiento de 1936 número 61 del Distrito Militar Fuencisnes para darsela por un hijo único en sentido legal de padre extranjero y pobre a quien mantenga y los señores de la Comisión Municipal Permanente conminando al referido expediente y visto el dictamen del señor Sindico y de conformidad con el mismo acordaron declarar pobres a efectos de quintos a la familia del menor y a este y soldado vital para todo servicio con Burroga.

se prohibe  
Burroga  
de la casa



ca de 1.º sobre de incorporación a filas como comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del Reglamento. Publicado el fo. No no se abrió.

*In barba piedras  
construcción muelle  
1.º*

9.º = En continuado acto se dio lectura a la comunicacion del Sr. Ingeniero jefe de este Distrito Ferial por la que ordena la rebaja de la subasta para el aprovechamiento de 100 metros cubicos de piedra del Muelle numero 15 - P denominado Sierra Baja y Lomas. - Valor 300 ptas y tiempo de duracion un año ferial.

Los señores de la Comision Municipal Permanente se dieron por entendidos, acordando se inicie el oportuno expediente de subasta y que por la Comision correspondiente se confeccionen el Pliego de condiciones para dicha subasta y se dicke cuenta de Pleno para su aprobacion si procede.

*Retencion  
facturas*

10.º = Tambien por mi el Secretario se presentaron las rebajas de recibos y facturas numeros 1, 2, 3 y 4 que paraliza la Interrupcion de Fondos Municipales y que ascienden a las cantidades de cinco mil sesientos ochenta y una ptes y sesenta y cinco centimos, nueve mil novecientos ochenta y tres ptes y treinta y cinco centimos, cuatro mil novecientos ochenta y tres ptes y dos mil setecientos treinta y nueve ptes respectivamente y los señores de la Comision Municipal Permanente, acordaron dispensar su aprobacion y que se paguen con cargo a los capitulos y articulos que se detallan en el actual Presupuesto de Gastos.

*Planteo*

11.º = La Comision como Delegado Local de Abastecimientos y transportes da cuenta de los repartos efectuados en la Delegacion a esta poblacion y los señores de la Comision Municipal Permanente se dieron por entendidos.

12.º = Se dio lectura a la carta que dirige a este Ayuntamiento el vecino de esta villa Genaro Chaurca y la



este  
Ygnacio  
Humboldt

la te relacionada con la obra ordenada hacer a un madre  
politica Vida de Joaquin Saliano en la casa de su propie-  
dad sita en la Plaza de los Martires, e indicando tra-  
buro hecho cargo totalmente de dicha reparacion y soli-  
citando una ampliacion del plazo de quince dias que se  
le concedio para acabar la guerra, ya que teniendo en  
cuenta que debia hacer algo apresurado en relacion al ri-  
to desde se halla dicha casa ha surtido un projec-  
to al Arquitecto Don Santiago Perez Brasil de Vitoria, de  
prejudicando por tanto de ella la matencion de la obra.

Los señores de la Comision Municipal Permanen-  
te en atencion a las manifestaciones del señor Houl-  
hart acordaron concederle un plazo de tres meses para  
la matencion de la obra de reparacion, debiendo co-  
municarse este acuerdo al interesado.

Don Eusebio  
Antonio Candelas  
Barragana

13 = La Presidencia a continuacion dio cuenta  
de haber cesado en el desempeño del cargo que venia  
desempeñando de Vigilante de Abitris Municipales  
y por conveniencias propias Dhas Martin Lopez  
que desempeñaba dicho cargo con caracter de interino y  
que en atencion a las necesidades del servicio, habia  
nombrado con el mismo caracter de interino con fe-  
cha 1.º de los corrientes a Antonio Candelas Barragana  
que a su juicio venia con condiciones precisas para el  
desempeño del cargo de referencia, reprobando su nati-  
ficado dicho nombramiento por la Comision.

Los señores de la Comision Municipal Permanen-  
te se dieron por entendidos del caso de Dhas Marti-  
na Lopez, acordando asimismo la nati-ficacion del  
nombramiento a favor de Antonio Candelas Bar-  
ragana para el cargo de Vigilante de Abitris con carac-  
ter interino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se



haber robitado ninguno de los señores asistentes al haber  
 uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión  
 en cuya celebración se han invertido dos horas y quince  
 minutos, levantándose la presente acta que queda para la  
 firma de los señores presentes de todo lo que yo el Secre-  
 tario certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 Sr. Dado  
 Sr. [illegible]  
 Sr. [illegible]

Diligencia = Crevillente veinticinco de Marzo de mil novecientos  
 noventa y dos.

da pongo yo el Secretario para hacer constar que la  
 sesión plenaria, convocada para este día no  
 ha podido tener lugar por falta de número de señores  
 Presidentes de Abalde de que certifico



V.º B.º  
 El Abalde

*[Handwritten signature]*

Otra = Crevillente veintiocho de Marzo de mil novecientos  
 noventa y dos.

da pongo yo el Secretario para hacer constar que la  
 sesión plenaria convocada para este día no ha podido  
 celebrarse por falta de asistencia de señores Presidentes de  
 Abalde de que certifico



V.º B.º  
 El Abalde

*[Handwritten signature]*

08  
Diligencia = Convillente dos de Abril de mil novecientos  
veinticinco y dos.

La Sra. Sra. no al Secretario para hacer constar  
que la sesión ordinaria previamente convocada para este  
día no ha podido tener lugar por falta de número de  
Señores Concejales de Abalde de que certifique.



V.º B.º  
El Alcalde.

Guillermo

Sesión supletoria del día 4 de Abril de 1952 a la ordina-  
ria del día 2

Presidencia Don Vicente Mas Martínez Benito Abalde Don Guillermo Labrañá Mas Antonio Medi Martínez Francisco Hospis Candela Guillermo Mas	En la villa de Convillente a cuatro de Abril de mil novecientos veinticinco y dos: siendo las diez y nueve horas y treinta minutos se reunieron en el salón de se- siones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, miembros de la Comisión Municipal Permanente de este termo. Acordándose a la finali- dad de celebrar la sesión supletoria re- spondiente a este día y a la ordinaria del día dos, ba- jo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Vi- cente Mas Martínez y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francis- co Hospis Mas.
---	---

Se hace constar no asiste a esta sesión en haber  
se convocado previamente al Señor Segundo Benito de  
Abalde Don Manuel Simón Pastor



Siendo la hora señalada la de las diez y treinta minutos fue declarada abierta la sesión seguídamente y de orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura a la convocatoria girada para esta sesión en la que figura, el siguiente Orden del día.

- 1.º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2.º Lectura de Boletines Oficiales = 3.º Distribución de Fondos = 4.º Recaudación Arbitrios 2.ª quincena Marzo = 5.º Solicitudes = 6.º Formalización contrato Banda Mensica "Unión Mensical" = 7.º Aprobación Padroneo Arbitrios = 8.º Asuntos Abastos = 9.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 10.º Rincos y preamntos

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia en donde se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en asunto con este Ayuntamiento se relacionan

Distribución fondos

3.º = Despues en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda Municipal se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el mes actual que formaba el Señor Intendente de Fondos Municipales; los señores de la Comisión Municipal Permanente, hallandola con forma para deliberación y por unanimidad, acordaron dispensarse en aprobación.

Recaudación quincena marzo

4.º = A continuación por mi el Secretario y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la recaudación de Arbitrios por todos conceptos habida en la Oficina Municipal durante la segunda quincena del mes de marzo último y que asciende a la cantidad de veintinueve mil doscientos treinta y tres ptes y cincuenta y siete centimos y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por entendidos.

5º = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada cuenta de las siguientes solicitudes

1º = Antonio Ambit Embada en Santa Mar 10, solicita cambiar el tejado de dicha casa y hacerlo nuevo.

2º = Manuel Ibáñez Carrillo en Planchas 56 desea abrir una puerta a la calle Avenida de la Paz, en la casa que deja numerada.

3º = Vicente Buen Caudela en Avenida de San Vicente Ferrer, desea hacer una fachada de teja a espaldas de la casa indicada y colocar unas puertas entre la misma y la casa vecinal que allí parece.

4º = Antonio Salvañá Samsa en bues 18 desea reparar el ornato de la fachada de la indicada casa.

5º = Joaquín Belin Sanchez en San Roque 7 por haberse interceptado el alcantarillado público en la indicada calle, peticiona excavar unos tres metros en el fin de averiguar la citada interrupción.

6º = Vicente Aldeí Rodríguez en Trinidad 4 desea se le autorice reparar parte de la fachada deteriorada por el paso de raciones, así como arreglar dos rejillas dobladas por el mismo motivo.

7º = Adela Torres Mas en San Carmel 16 indica que por haberse agrietado parte de los escaleras públicas de la calle que indica, ocasionan filtraciones de las aguas de Murcia, perjudicando grandemente la sala de su propiedad, rogando la reparación de las mismas.

8º = Vda de Emilio Polo en Benaventísimo 2 desea construir los balcones de la fachada de los balcones traía abajo, de la casa de referencia.

9º = Estenia Sanaolera Caudela en Cuartel Norte 16 indica que considerando se halla en ruinas la casa de su propiedad cita en planos 60 rogando se permita la co-

Solicitudes 9687



misión al objeto de que dictamine sobre la misma.

10 = Blanca Lucena Oliva en S. C. Juan número 34 desea reparar la fachada de la indicada casa

11 = Francisco Camacho Camacho en S. C. Juan 1 desea acometer al alcantarillado público para lo cual precisa reparar 2 metros de zanja

12 = Dolores Soliano Encarnada en S. C. Juan 9 indica que que residenciando se halla en estado ruinoso la casa de su propiedad sita en Francisco Landeta 24, nunca se persona la Comisión para que dictamine sobre la misma al objeto de evitar responsabilidades ya que la misma se halla ocupada por inquilinos.

13 = María Benito Mas en Ribera 4 indica que una de las habitaciones de la casa de su propiedad sita en la calle Compañero número 11 se halla en ruinas y nunca se persona la Comisión y dictamine a la finalidad de evitar responsabilidades, ya que dicha casa se halla ocupada por inquilinos.

S. C. Juan 1500

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de la Comisión de Fomento previa deliberación y por unanimidad acordaron

1º = Aprobar cuanto se solicita en los números 2, 4, 5, 6, 10 y 11

2º = Acordar a lo solicitado en la número 1 a base de que todo lo que haya que o fuera algún trabajo se repare en debida forma.

3º = Acordar asimismo a lo solicitado en la número 3 pero a base de poner un capialzal a la puerta y dejarlo en buenas condiciones como está el resto de la fachada

4º = Por lo que respecta a la número 4 la peticionaria debe hacer una media cana de su pared al piso de las escaleras y de unos veinte centímetros dejando espesura a la misma en este sentido y el resto

reparación en reparación a cargo de este Ayuntamiento.

x 5º = Por lo que se refiere a lo que respecta a la mi-  
nimo 8 acordar asimismo a lo solicitado pero a base de  
entrega toda la fachada, puesto que del capital de del-  
carras hacia arriba, se encuentra muy mal, más teniendo  
en cuenta que la finca de referencia se halla inclusa  
de un una de las arterias más vitales de la población.

x 6º = Con respecto a la número 9, acordar no es to pe-  
ligro alguno en la obra a que hace referencia y si bien  
solo en la parte de obra a la izquierda entrando hay  
que reparar la salida de aguas de lluvia que perjudica  
la finca, debe procederse por la dueño a su reparación.

x 7º = Con referencia a la n.º 12, teniendo en cuenta que  
el informe del Ayuntamiento ratificado por la Co-  
misión de Fomento, taxativamente indica que en la puerta  
de entrada se encuentra el dintel i cargadera completa-  
mente en ruina y descompuesto y además el piso de la te-  
nara está agrietado y todas sus vigas están flexadas y al-  
gunas apuntaladas y en estado de ruina, declararla en es-  
tado ruinoso con el consiguiente peligro.

x 8º = Con respecto al número 13, en atención asimismo al  
informe del Ayuntamiento ratificado por la Co-  
misión de Fomento, declararla en estado ruinoso, visto que  
en el referido informe se manifiesta haberse comprobado  
que entrando a mano derecha se encuentra un pilar  
junto a la ruina que está agrietado y su material des-  
compuesto viéndose un arista en el pilar debido a un po-  
no negro i aptivo que está en malas condiciones.

x x 14 = Hijos de Nicolas Amas en Trinidad 98 solici-  
tan autorización para construir un Panteón en la Parcela  
número 14 de la calle Santo Cristo propiedad de los mismos.

x x 15 = Angeles Brito y Bujinos en Lirape 3 indica que  
por compra de Manuel Landeta Betan es propietaria

Solicitudes  
Comentarios



del mismo número 4 de la 1/2 Parcela 33 lindante con la 31 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal, y solicita se le expida título de Propiedad. Asimismo solicita se le autorice para que arranque la lápida de mármol que tiene sobre la tumba en donde yacían los restos de su padre con el fin de habilitarla para el fincho que antes usaba.

xx

16: Don Juan Salazar en folio 73 indica haber adquirido por compra los mismos números 3 y 4 de la 1/2 de la Parcela número 17 lindante con la 15 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal, rogando se le expida título de Propiedad. Asimismo solicita se le autorice la colocación de una lápida de mármol con rótulo en uno de los nichos indicados.

*Minutales  
Cementerio xx*

17: Antonio Santarosa Barrera en Vaya 96 indica que por compra de Manuel Landela Bello por propietario del mismo número 2 de la 1/2 de la Parcela 59 lindante con la 57 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita se le expida título de Propiedad. Asimismo solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su padre político fallecido en el año 1941 de forma sencilla en que se menciona al nicho que deja señalado.

x

Los señores de la Comisión Municipal Permanente se abstienen al contenido de las solicitudes de referencia y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes.

*Venta Pan x*

18: Carlos Bello Landela en Campesante 47 solicita dedicarse a la venta de pan en la Plaza de Abastos a precios oficiales. Conviene los informes de la Comisión de Gobernación se acordó acceder a lo solicitado.

*Fmt. Bello x*

19: José Manuel Barrera en Caballero 6 desea instalar unos juegos de fútbol en la calle General Gaitán número 1.

Conviene los informes de la Comisión de Hacienda se acordó



acceder a lo solicitado con las limitaciones establecidas en  
respecto a numeros.

x x 20 = Manuel Garrada Amador en Avenida Par numero  
no 1 desea hacer una pista de cemento en el terreno que  
posee en la zona indicada con dimensiones de 20 x 11 me-  
tros con el fin de practicar los deportes de Boxeo, patri-  
naje y otros asi como bailes familiares.

Se accede a lo solicitado en cuanto a la  
reconstruccion de la pista se refiere.

x 6 = A continuacion por mi al Secretario se dió  
cuenta del proyecto de contrato con la Banda de Mu-  
sica "Union Musical" que formula para el presente año  
de 1952 la Comision de Educacion y Sanidad y en el que  
figuran las cláusulas siguientes.

Banda

Primera = A partir del dia primero del actual año  
la Banda de Musica "Union Musical" percibirá de los  
Fondos Municipales la cantidad de mil quinientos ptes  
mensuales

Segunda = El Ayuntamiento satisfará mensualmente  
a la citada Banda y por el concepto de alquiler de  
Academia, la cantidad de noventa ptes mensuales.

Tercera = Asimismo la Corporacion Municipal, sa-  
tisfará al Director de la misma Don Manuel Amador  
Alfonso, una subvencion anual de tres mil ptes por sus-  
tancia de musica.

Cuarta = El Ayuntamiento en el presente año de mil  
novecientos cincuenta y dos, abonará asimismo a la Ban-  
da "Union Musical" de esta poblacion, la cantidad de  
cuatro mil ptes, en una sola vez i en varias pagaciones  
segun lo permita la situacion economica del Ayunta-  
miento, para que la Banda a su juicio, los supiera  
bien en instrumental o en la confeccion de uniformes  
segun lo que estime mas conveniente y sea mas ne-

Solicitado  
Manuel Garrada

Contrato



vario.

5.<sup>a</sup> = El Sr. Sr. Ayuntamiento, nombrará un Delegado cuya designación recaerá en uno de los Concejales del mismo y que tendrá intervención dentro de la Banda, en todos los actos de la misma que tengan relación con la Corporación Municipal actuando dentro de la Directiva como un miembro más con voz pero sin voto y la Banda para todo lo que pueda tener carácter oficial, quedará obligada a dar cuenta al Ayuntamiento por medio de su Delegado.

6.<sup>a</sup> = Generalmente la Banda deberá dar cuenta al Ayuntamiento por medio de su Delegado, de la inversión de los cuatro mil ptas a que hace referencia la Cláusula 4.<sup>a</sup> de este contrato.

7.<sup>a</sup> La citada Banda, actuará en todos los actos exclusivamente oficiales del Sr. Ayuntamiento, siempre que los actuaciones sean dentro de esta población y su término municipal así como en cualquier otro acto que no sea oficial por alguna causa técnica que sea permitido por la Corporación Municipal en Pleno.

8.<sup>a</sup> = La citada Banda queda en libertad de actuar en otras poblaciones, siempre que no exista compromiso en esta y de acuerdo con este Sr. Ayuntamiento.

9.<sup>a</sup> = La Banda de Música queda obligada a celebrar conciertos musicales en el lugar, sitio, y hora que el Sr. Ayuntamiento designe y que sean los Domingos, días festivos, fiestas locales y tradicionales y oficiales, comprendiendo estas obligaciones desde el primero de mayo hasta el último de Diciembre, salvo en casos que sea contratado para actuar en otras poblaciones, lo que deberá poner en conocimiento de este Sr. Ayuntamiento, por medio de su Delegado con la antelación necesaria y celebrar su continuación a los efectos indicados en la cláusula anterior.

10 = El Ayuntamiento tolerará a la Banda en los actos

en esta Banda  
Municipal

ciones a que este Contrato hace referencia, la falta de asistencia de un vino por vino de vinos que componen el total de los componentes de la misma, y lo que para de lo fijado, el Ayuntamiento se reservará la parte proporcional, siempre que la falta no sea motivada por alguna causa justificada.

11: El Director de la Banda comunicará mensualmente estas factas al Delegado de este Ayuntamiento para que este a su vez lo haga llegar al financo.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el proyecto que antecede y después de estudiado y encontrado conforme, acordaron por vía deliberación y por unanimidad dispensarle su aprobación y que se proceda a la formalización y firma del mismo.

x 7º = Seguidamente por mi el Secretario se presentaron los Partidos de Arbitrios firmados por el Negociado de Hacienda y Estadística Tributaria para el cobro de varios impuestos municipales, Derechos i Partes i Impuestos en el presente año de 1952 y que figuran nominados en la sesión de esta Comisión de 27 de Febrero último, informándose por el Secretario anteriormente de que durante el plazo de su exposición al público para reclamaciones, no se había interpuesto ninguna contra los mismos y los señores de la Comisión Municipal Permanente por vía deliberación y por unanimidad acordaron dispensarles su aprobación.

x 8º = La Presidencia como Delegado local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los repartos efectuados a la población por la Delegación y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

x 9º = A propuesta de la Presidencia se acordó pasar a la Agencia Ejecutiva de este termo. Ayuntamiento.

Aprobación  
Comisión Arbitrios

Partidos



Papeles  
a



to para su sobre por la via de apremio los recibos que  
existen en la Oficina Municipal de cobros como pendientes  
a los trimestres tercero y cuarto del pasado año de mil nove-  
cientos veintita y dos.

Lo = se dio cuenta asimismo por mi al Secretario de las si-  
guientes solicitudes.

+ Sr. Juan Garcia Magueta Guardia Civil de este Puerto so-  
licita se le abone la factura de medicina suministrada a  
un hijo suyo que importa 68'20 ptes por curar de medicina  
y medicamentos para el pago de su importe.

+ Sr. Francisco Ros Muñoz Guardia Civil de este Puerto solicita  
igualmente se le abone la factura de medicina suministrada  
a una hija suya por curar de medicina y medicamentos para el pa-  
go de su importe, que asciende a 68'14 ptes.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa  
deliberación y por unanimidad acordaron se abone por este Ayun-  
tamiento y por cargo a la Presidencia Municipal la mitad  
del importe de las referidas facturas.

x La Sociedad de Caraboneros Botaria Club y en nombre  
y representación Don Juan Guzman Cabanero Presidente de la mis-  
ma y como representante del aprovechamiento de la zona del  
Monte número 15-8 de este término municipal de los propios  
de este Municipio, indica que Don Ramon Calpana de Espe-  
tiana un vedado de zona dentro del Monte de referencia  
y cargando no lo tiene legalizado, amaga se caduca con un tira-  
plo del mismo.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente acor-  
daron se hagan las gestiones oportunas acerca de las autori-  
dades Superiores para resolver en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha-  
ber solicitado ninguno de los Señores asistentes el ha-  
cer de la palabra, se levantó la sesión en cuya celebra-  
ción se han invertido dos horas y quince minutos, habien-

Solicitud  
Sociedad Caraboneros

tambien la presente acta que queda para la firma de los señores jurados de todo lo que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*y millenmas*

Diligencia = Enviada en el mes de Abril de mil novecientos

veinte y dos. da por que yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Jurados de Abogado de que certifico



V.º A.º  
El Alcalde

*[Handwritten signature]*

*y millenmas*

Otra = Enviada en el mes de Abril de mil novecientos

veinte y dos. da por que yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia ha sido suspendida por la festividad del dia = Viernes Santo de que certifico.



V.º A.º  
El Alcalde

*[Handwritten signature]*

*y millenmas*



Sesion extraordinaria del dia 12 de Abril de 1952

- Presidencia  
 Don Vicente Mas Martinez  
 Primito Alcalde  
 Don Guillermo Labrao Mas  
 Manuel Jimena Pastor  
 Antonio Alado Martinez  
 Francisco Lopez Candela  
 Guillen

En la villa de Crevillente a diez de Abril de mil novecientos cincuenta y dos: Siendo las diez y nueve horas y treinta minutos se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se refieren componentes de la Comision Municipal Permanente de este termino. Ayuntamiento, a la finalidad de celebrar la sesion extraordinaria previamente citada para este dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martinez y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario Don Francisco Guillen Mas

Siendo la hora señalada y empada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martinez fue declarada abierta la sesion.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Secretario di lectura a la convocatoria girada para esta sesion y que fue del tenor siguiente.

"Se instruya de los señores anotados al margen componentes de la Comision Municipal Permanente de este termino. Ayuntamiento reuniran el proximo dia diez de los corrientes y hora de las diez y nueve horas y treinta minutos al salon de sesiones de esta Casa Consistorial a la finalidad de celebrar la sesion extraordinaria para que se reunan y tratar sobre los asuntos siguientes: = 1.º Lectura y aprobacion del acta anterior = 2.º Origenes persona para que en la Deputacion - Pagaduria de Hacienda de esta provincia pida los Recargos Municipales por industrial vacantes 4.º trimestre 1951. = Los saluda y recomienda la puntual asistencia = Crevillente 9 Abril de 1952 =

El Alcalde: V. Mas: Rubricado.

1.º = Leída el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comision.

2.º = El Sr. Presidente dio cuenta a la Comision de que en la Deputacion - Pagaduria de Hacienda de Alicante, se mandaba al cobro el importe de la minima por el concepto de Recargos Municipales por Industrial correspondientes al 4.º trimestre del pasado año de 1951 y por un importe de once mil quinientos veintinueve ptes y veinte centimos, que van a poderse percibir a este Ayuntamiento en el indicado trimestre y para el cumplimiento de persona que en nombre y representacion de esta Corporacion Municipal pueda hacer efectiva aquella cantidad. = La Comision Municipal Permanente previa deliberacion y por unanimidad, acordaron dirigir al Sr. Deputado de Fondos Municipales Don Jose Mauchon Huatado, para que en nombre y representacion de esta misma Corporacion Municipal, pueda hacer efectivo el importe mencionado de once mil quinientos veintinueve ptes y veinte centimos (11529'80) en el concepto de Recargos Municipales por Industrial correspondientes al 4.º trimestre del pasado año de mil novecientos cincuenta y uno y firmar la correspondiente nominacion de pago a cuyo fin se trasladara a la capital

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de los consignados en la votacion, se levantó la sesion en cuya celebracion, se han invertido treinta minutos, levantando de la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Aut. de la d.

*[Handwritten signature]*



Diligencia = Censillanta dia y ses de Abril de mil novecientos  
tos noventa y dos.



da pongo yo el Secretario para hacer constar que la  
sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido  
tener lugar por falta de numero de señores Beneméritos de  
Alcaldia de que certifico.

V.º B.º

M. Alcalde

*[Signature]*



Otra = Censillanta dia y ses de Abril de mil novecientos  
noventa y dos.

da pongo yo el Secretario para hacer constar que  
la sesion ordinaria convocada para este dia  
no ha podido tener lugar por falta de asistencia de  
los señores Beneméritos de Alcaldia de que certifico.

V.º B.º

M. Alcalde

*[Signature]*



Otra = Censillanta reintitulos de Abril de mil novecientos  
noventa y dos.

da pongo yo el Secretario para hacer constar que  
la sesion ordinaria convocada para este dia no ha podi-  
do tener lugar por falta de numero de señores Benemé-  
ritos de Alcaldia de que certifico.

V.º B.º

M. Alcalde

*[Signature]*





Señon supletoria dia 25 Abril 1953 a la or-  
dinaria del dia 23

Presidencia	En la villa de Covillantes a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y dos: siendo las diez y nueve horas y treinta minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta casa consistorial los señores que al margen se refieren componentes de la Comisión Municipal Permanente de este cuerpo. A guisa de preámbulo a la finalidad de celebrar la sesión supletoria parvamente convocada al efecto y a la ordinaria del día veintitrés, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martínez y con asistencia del Oficial Mayor del Secretariado en funciones de Secretario Don Francisco Guillén Mas.
Don Vicente Mas Martínez	
Primer Alcalde	
Don Manuel Simón Pastor	
Antonio López Martínez	
Francisco López González	
Guillén	

Se han concurrido no asiste a esta sesión, habiéndose concurrido parvamente por ausencia, el Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Guillermo Salván Mas.

Siendo la hora señalada, se da las diez y nueve y treinta minutos y empezada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martínez fue declarada abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura a la convocatoria girada al efecto para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del Día.

1.º = Lectura y aprobación acta anterior = 2.º Disposiciones Boletines Oficiales = 3.º Recomendación Arbitrios 1.ª quincena mes actual = 4.º Solicitudes = 5.º Expediente sobrante vía pública calle Chiquet = 6.º Recurso



reposicion Manuel Sellers = 7º = Fijar tipo subastas Sacas  
de Arena y otras = 8º Asuntos de Abastos = 9º Asuntos que  
con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha es-  
ta Convocatoria = 10 Pregos y preambtas.

1º Dada al acta de la Sesion anterior fue aproba-  
da por unanimidad de los Señores de la Comision.

2º = dadas las disposiciones insertas en los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y  
cada una de las referidas disposiciones y en mantene-  
rse este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Secundamente y de orden de la Presidencia y el  
Secretario de la Junta se le mandaron habida por todos  
exceptos en la oficina Municipal de Habitos durante la  
primera quincena del mes actual y que asciende a la can-  
tidad de diez y siete mil ochocientos veintiseis ptes y no-  
venta y cinco centimos y los Señores de la Comision Mu-  
nicipal Oramamente se Ojieron por enterados.

4º = A continuacion por mi el Secretario fue dada cues-  
ta de las siguientes solicitudes.

x 1º = Remedios Vallada Ojira en Sierra 21 indica  
que por haberse interrumpido la aramitida al abantasi-  
llado solicita se le autorice la excavacion de unos tres me-  
tros de ranja con el fin de averiguar la interrupcion y re-  
pararla.

2º = Trinidad Cayrol Ojira en Honda solicita au-  
torizacion para hacer la arena de la indicada casa que da  
a la calle San Alberto.

x 3º = Antonio Senablos Ramos en Campesante 33 de-  
sea volver la fachada de la indicada casa y tener  
un solar de su propiedad sito en el numero 30 de la mis-  
ma calle con el fin de habilitarlo para casa de gas-  
to sabio.

x 4º = Cayetano Manchon Belin en Ojiras 165 desea

brava el tejado nuevo de teja en la casa que deja incli-  
cada, así como reparar la fachada de la misma.

x 5<sup>a</sup> = Mariano Lledo Rosendo en Macha 54 desea te-  
char un patio que tiene sobre la fachada de la indica-  
da nueva con el fin de habilitarlo para habitación, así  
como un retrete interior y contiguo a esta habitación.

x 6<sup>a</sup> = Antonio Juan Martínez en Macha 33 desea re-  
parar la fachada de la indicada nueva, así como subs-  
tituir un patio interior pegado a la misma.

x 7<sup>a</sup> = Rosario Castiella Benítez en San Sebastián 12  
indica que cuando se halla en estado minor la ca-  
sa de su propiedad sita en la calle Marchon solicita  
se presente la Comisión competente al objeto de dicta-  
minar lo que proceda.

x 8<sup>a</sup> = Ramón Sánchez Díaz en Estanco 2 desea subs-  
tituir la fachada de la indicada casa.

x 9<sup>a</sup> = Antonio Rivera Rivera en Plaza Chapí 2 desea  
cambiar el techo de la casa de su propiedad sita  
en la calle Hando n<sup>o</sup> 29 para lo que precisa levan-  
tar un poco la pared y abrirse una venta-  
na.

x 10 = José María Beltrán en Banco 1, desea subs-  
tituir la fachada de la indicada casa, así como hacer una  
ventana más grande de lo que hoy es.

x 11 = Mercedes Silva Díaz en Sirena 37 desea hacer  
a raíz una pequeña reparación que consiste en subs-  
tituir unos 2 metros de fachada en dicha casa.

x 12 = José Díaz Díaz en Marchanturo 23 solicita  
se le autorice subs-  
tituir la fachada de dicha casa.

Los señores de la Comisión Municipal Presen-  
tante visto el contenido de las solicitudes que pre-  
ceden y en atención a los informes de la Comisión de  
Fomento previa deliberación y por unanimidad acor-



danon.

- 1º = Acuerda a lo solicitado en las viviendas a los números 1, 4, 5, 8 y 12
- x 2º = Acuerda a lo solicitado en la vivienda con el número 2 para reducirse a la medida de 0'96 metros en el ancho de la acera.
- x 3º = Acuerda igualmente a lo solicitado en la vivienda 3 en cuanto a obra se refiere, y por lo que respecta al informe de ganado sabido en la misma, que pase a informe de la Comisión de Instrucción y Sanidad.
- x 4º = Autorizar lo solicitado en la vivienda 6 pero con la condición expresa, de que una senda vecinal que baja por el mismo tejado debe quedar, aunque tuviera que servirse un poco en buenas condiciones, debiendo darse línea por el Maestro de Obras para empezar la obra solicitada.
- x 5º = Con lo que respecta a la vivienda 7 declarar en pro todo el estado de ruina, siendo conveniente que en la misma se proceda al arcecho de goteros.
- x 6º = Respecto a la vivienda con el número 9 autorizar cuanto solicita a condición de que cubra la fachada totalmente.
- x 7º = Autorizar lo solicitado en la vivienda con el número 10 pero a condición de que amante y cubra la pared que da a la calle Urzión.
- x 8º = Autorizar igualmente cuanto se solicita en la vivienda con el número 11, a base de que cubra totalmente la fachada.
- x 13 = Francisco Millán Moncho en Diego López nº 3 solicita que como en años anteriores se le autorizó dedicarse a la venta de helados en un carro de mano.
- x 14 = Manuel Santos Salvañ en Trinidad 74 solicita se le autorice como en años anteriores proceder a la apertura del kiosko "Las Delicias" sito en el Barco del Calvario

En atencion a los informes de la Comision de Gobernacion se acordó acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos suso pendientes.

\* 15 = Joaquin Francisco Carrasco en San Francisco 3 solicita se le autorice la colocacion de una lapida de marmol en el nicho numero 3 de la  $\frac{1}{2}$  de la Parroquia 65 lindante con la 63 de la calle Sto. Luis de su propiedad, asi como el construir un banco pegado a la acera de la misma calle y frente a la Parroquia mencionada.

\* 16 = Juana Francisca Mondragon en Yaguna 55 desea colocar una lapida de marmol con vitales en el nicho numero 2 de la  $\frac{1}{2}$  de la Parroquia numero 7 lindante con la 9 de la calle Santo Luis del Cementerio Municipal de su propiedad.

\* 17 = Vda. de Manuel Mondragon Carrero i hijos en C. Lina 194 desea proceder a la colocacion de una lapida de marmol con vitales en el nicho numero 3 de la  $\frac{1}{2}$  de la Parroquia 48 lindante con la 50 de la calle Santo Luis de su propiedad.

\* 18 = Gertrudis Alfonso Galvan en Yaguna 24 desea colocar una cruz de piedra con vitales en la fosa donde se hallan enterrados los restos mortales de una hija suya.

\* 19 = Vda. de Manuel Mondragon Carrero en C. Lina desea construir un banco de piedra frente a la propiedad que posee en el Cementerio Municipal  $\frac{1}{2}$  Parroquia 48 lindante con la 50 calle Santo Luis.

\* 20 = Marina Adman Huatado y Lucia Soriano en Suizmarco Mayo 28 indican haber adquirido por compra de Manuel Landota Ochoa los nichos numeros 2 y 3 de la mitad de la Parroquia n.º 9 lindante con la 7; el nicho numero 3 de la Parroquia 7 que linda con la 9; el nicho ni-



numero 3 de la Parcela 7 que linda con la 5 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita titulo de Propiedad solicitando se le autorice la colocacion de una lapida de marmol con vitulo en uno de los nichos unidos. = Calle Sto Cristo

x 21: Francisco Garcia Cruzada en Honda 20 indica haber adquirido por compra de Manuel Candela Belin el nicho numero 2 de la 1/2 de la Parcela 7 lindante con la 5 del Cementerio Municipal y solicita titulo de Propiedad = Calle Sto Cristo.

x 22 = Cayetano Candela Belin en Chancos 156 solicita autorizacion para trasladar los restos mortales de Sotero de Herrera fallecido en el año 1944 de fosa comun al nicho de su propiedad ubicado en la 1/2 de la Parcela numero 13 lindante con la 11 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal nicho n: 1.

x 23: Alberto Candela Quintanilla en Padua Solar 13 solicita autorizacion para proceder al traslado de los restos mortales de una hija suya fallecida en el año de 1941 del nicho numero 1 de la Parcela 203 numeracion antigua del Cementerio Municipal a uno de los nichos de su propiedad situos en la Parcela 26 lindante con la 28 de la calle Santo Cristo

x 24 = Vda. Hipolito Olvera Torres en Boqueron Marchante no 19 solicita pintar la lapida del nicho donde se hallan los restos mortales de su esposo fallecido recientemente y que esta ubicado en el Panteon construido sobre las Parcelas 123 y 1/2 de la 124 numeracion antigua del Cementerio.

x 25 = Francisco Carreras Mondrion en Chancos 153 desea colocar un marmol en el nicho de su propiedad ubicado en la Parcela numero 66 lindante con la 64 de la calle San Juan del Cementerio Municipal asi como pintar la lapida del mismo nicho numero 4.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron acceder a lo solicitado y que propio al pago de los derechos correspondientes se expediran los títulos de Propiedad y autorizaciones solicitadas.

\* 26 = Jaime Sansano Mora en Cuartel No 15 solicita la apertura de un establecimiento de carne y hueso en el estado de mixtlio.

\* 27 = Antonio Mas Mondrion en Cardigan No 86 desea dedicarse al transporte en carro por el interior de la poblacion.

Por los informes de las Comisiones de Hacienda y de Beneficencia se acordó acceder a lo solicitado.

\* 5.º = Seguidamente se dio cuenta en el expediente en tramitacion de la declaracion de sobrante de via publica, de una faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio, situada en la calle del Valiente de esta poblacion, con una extension superficial de 26'40 metros cuadrados y que linda con Manuel Maria Canales, Promotor del Ayuntamiento y calle de Enrique Valera (antes Olvera).

Resultando que este Ayuntamiento en sesion que celebró con fecha anterior fue de acuerdo en declarar definitivamente sobrante de via publica, la indicada faja de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento

Resultando que de conformidad igualmente con el resultado del expresado Dictamen, la Comisión Municipal Permanente de este mismo Ayuntamiento, en la referida sesion acordó proceder a la enajenacion de la referida parcela sobrante de la via publica, tramitando en el correspondiente expediente al efecto y exponien-

Sobrante de via publica calle Valiente



don esta enajenacion, conforme a los preceptos reglamentarios y por espacio de quince habiles con el fin de que puedan presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia.

Considerando que tramitado el oportuno expediente y publicados edictos en el Boletin Oficial de esta provincia numero 73 del dia 27 de Marzo no se ha presentado escrito alguno solicitando el referido derecho de preferencia.

Considerando asimismo se han cumplimentado todas las disposiciones y preceptos reglamentarios vigentes, la Comision Municipal Permanente previa deliberacion y por unanimidad acuerda:

1º = Ratificar la aprobacion definitiva de sobrante de via publica, de la faja de terreno existente en la calle Chiquet de esta poblacion.

2º = Que la enajenacion y venta de la referida faja de terreno, se lleve a cabo por medio de subasta y pliego cerrado, a cuyo efecto se formulara el correspondiente Pliego de Condiciones, por la Secretaria y Comision de Fomento, conforme a las condiciones vigentes sobre el particular.

3º = Fijar el tipo de subasta de la referida faja de terreno a razon de treinta y ocho ptes metro cuadrado.

6º = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fui dada lectura al escrito numero de referencia que presenta el vecino de esta villa Don Manuel Sellers Martinez contra el acuerdo adoptado por esta Comision Municipal Permanente declarando en estado de ruina la parcela baja de la casa numero 16 de la calle San Sebastian propiedad de Don Juli Masias y a virtud de expediente contradictorio de obra minoral promovido por el mismo, en virtud del dia veintinueve de marzo ultimo y al que acompaña informe que sufre el Arquitecto de Obra Don Antonio Orts, y los señores de la Comision

Repetidamente  
esta minuta  
fue no no



Municipal Permanente en atencion al contenido del refe-  
rido escrito e informe presentado acordaron por todo  
esto al Ayuntamiento Municipal y Comision de Fomento a  
la finalidad informen de nuevo y poder resolver en  
consecuencia.

x 7º = A propuesta de la Presidencia, se acordó  
llevar a cabo el anuncio y celebracion de las subastas  
siguientes para el presente año de 1952 y con arreglo a  
los tipos de tasacion que igualmente se continuan a conti-  
nuacion.

x 1ª = Aprovechamiento de Sacos de Arena, Grava  
y Piedra = Tipo de tasacion, Docientos cincuenta ptas

x 2ª = Aprovechamiento de Areas Residuales = Tipo  
de tasacion Dos mil novecientos veinte ptas

x 3ª = Servicio de Recaudacion Fonia de Frutas y  
Verduras = Tipo de tasacion Dos mil ptas.

x 4ª = Servicio Carretera Como anexo de Calles =  
Tipo de tasacion seis mil novecientos ptas.

x 5ª = Servicio Transporte Carnes = Tipo de tasacion  
Dos mil novecientos ptas

x 6ª = Servicio recogida de basuras etc. = Tipo de tasa-  
cion cincuenta ptas

x Acordandose igualmente con respecto a las mismas  
que se llevan a cabo a tenor de lo dispuesto en el  
articulo 26 del Reglamento de Contratacion Municipal  
y que por la Comision que correspondia a cada una de ellas  
se proceda a la formacion del correspondiente Pliego de  
condiciones, dando cuenta de los mismos al Pleno de  
este Ayuntamiento conforme a lo preceptuado  
en el articulo 312 de la vigente Ley del Regimen do-  
ral para la aprobacion de los mismos si procede.

x 8º = La Presidencia como Delegado de nivel de Apos-  
tamientos y Transportes da cuenta de los importes efec-

subastas



trados a la poblacion por la Delegacion y los señores de la Comision Municipal Permanente al efecto por intereses.

9º = Se dio lectura a la comunicacion del Sr. Administrador de Correos de esta, en la que indica que habiendose adjudicado el servicio de conduccion del correo entre esta poblacion y su estacion finca a Don Joaquin Peralva dias precede que aceptando a dichos Sr. con donativos las cantidades que como fianza para poder tomar parte en la subasta suspendiente fueran ingresadas en la Deposition de Fondos Municipales.

Se acordó conforme a lo interesado en la citada comunicacion.

x 10 = A continuacion la Presidencia expone la situacion en que se encuentra la casa Cuartel de la Guardia Civil de esta poblacion, circunstancias que han obligado a la Fuerza que ocupa el mismo a su desahucio dado el peligro que ofrece e informes emitidos por los Jefes de la Division Central de la Guardia Civil y ordenes dimanantes de la Superioridad del Cuerpo y teniendo en cuenta que el contrato suscrito con el propietario del edificio en su clausula 1ª dice tratativamente

"El local objeto de este contrato se destina para la casa Cuartel de la Guardia Civil, no pudiendo ser destinado para otro uso y en su consecuencia, el dia que por cualquier causa fuese desahucado por la Guardia Civil se considerara rescindido el contrato"

En su consecuencia procedia la rescision del mismo y asi lo propusieron a la Comision. Se acordó conforme a la propuesta y que se comuniquen este acuerdo al propietario, y cuya rescision causara efecto desde 1º de Mayo.

x 11 = Tambien por la Presidencia se dio cuenta de que por el Sr. Director de los Buques Graduados de

Comunicacion  
Depositos comunicacion  
Correos

Rescision contrato  
Cuartel G. Civil

esta petición Don José Primi Francia, se le había  
sancionando la petición de que fuese aumentada la  
cantidad que por el concepto de ayuda por limpieza  
viene percibiendo de esta Corporación Municipal, ya  
que la cantidad de 115 ptes mensuales que percibe du-  
rante diez meses del año, viene resultando insignifi-  
cante para aquellos muestros.

Los señores de la Comisión Municipal Permanen-  
te en atención a cuanto antecede acordaron por vía de  
deliberación y por unanimidad, que a partir del día  
1.º de Mayo próximo, sean satisfechos por el concepto  
de ayuda limpieza sumos al Director de la Ciudadada  
don José Primi Francia 115 ptes mensuales to-  
do el año.

### Rececos y Precautas

1.º = Al Sr. 3.º Teniente de Alcalde Don Antonio  
Lledo Martinez hace uso de la palabra con la venia  
de la Corporación, haciendo constar la molestia de hu-  
medad que viene notándose en una de las paredes de  
la Plaza de Abastos, debiendo procederse a averiguar  
su procedencia y aceptar en el fin de evitar su propa-  
gación.

Contra la Corporación, indicando que según  
informe del Arquitecto Director de las obras, esto pro-  
ceda de la canal y de los Waters y en su tiempo se  
aceptó, pero que no obstante se interponía nueva visi-  
ta del dicho Arquitecto, a los fines interesados.

2.º = Al mismo Sr. sigue en el uso de la pala-  
bra interesando debe procederse al aceptar de la  
Fuente Pública del Paraiso de Chamorro y hacerse  
las gestiones para la adquisición del tubo de plomo  
necesario para esto, ya que "la Crovillentina" se halla

Aumento ayuda  
limpieza muestros

Humedad  
pared Plaza Abastos

Acepto  
Fuente Chamorro



pendiente de ello para mañana. La Presidencia encoge el  
papel indicando proceda como se interesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en haber so-  
licitado ninguno de los demás señores asistentes el haber  
uso de la palabra, se levantó la sesión por el Sr. Pre-  
sidente, extendiéndose la presente acta que queda para la  
firma de todo lo que yo el Secretario certifico.

Act. El 20 de

Diligencia = Enveinte treinta de Abril de mil novecientos  
cinuenta y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la  
sesión ordinaria correspondiente a este día, ha sido suspen-  
dida, en atención a la sesión ordinaria que ha de cele-  
brar el Pleno de este turno. Ayuntamiento de que certi-  
fico.



V.º B.º  
El Alcalde

Diligencia = Enveinte dos de Mayo de mil novecientos cin-  
uenta y dos

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la  
sesión ordinaria correspondiente a este día ha sido suspen-

hida en atencion a la Festividad del dia de que se ti-  
firo



V.º B.º  
El Alcalde

*Guillermo*

*Guillermo*  
*Medi*

*Medi*

Diligencia = Cuervillente siete de Mayo de mil novecientos  
veintidos y dos.

La Jefe y el Secretario para hacer constar que  
la reunion ordinaria previamente convocada para este dia  
no ha podido tener lugar por falta de numero de señores  
Presidentes de Alcalde de que se certifica

V.º B.º  
El Alcalde

*Guillermo*

Sesion supletoria del dia 9 de Mayo de 1952 a la  
ordinaria del dia 7

Presidencia  
Don Vicente Mas Martinez  
Presidentes Alcalde  
Don Guillermo Salvatierra Mas  
Manuel Jimenez Pastor  
Antonio Medi Martinez

En la villa de Cuervillente a nueve  
de Mayo de mil novecientos veintidos  
y dos: siendo las diez y nueve horas y  
treinta minutos se reunieron en el salon de  
sesiones de esta casa consistorial los se-  
ñores que al margen se expresan como presen-



Don Francisco Guillen

94  
tes de la Comision Municipal Convocada de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martiner y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario Don Francisco Guillen Mas, a la finalidad de celebrar la sesion suplementaria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia siete y proveya convocatoria girada al efecto para la misma.

Siendo la hora señalada la de las diez y nueve y treinta minutos y ampada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martiner fue declarada abierta la sesion.

De orden de la Presidencia yo el Secretario de lectura a la convocatoria girada para esta sesion en la que figura el siguiente Orden del Dia

1.º = Lectura y aprobacion del acta anterior = 2.º = Lectura de Boletines Oficiales = 3.º = Distribucion de Fondos = 4.º = Recaudacion Arbitrios segunda quincena mes Abril = 5.º = Solicitudes = 6.º = Cuenta Caudales primer trimestre año actual = 7.º = Expediente de declaracion sobre rúa publica calle Molina = 8.º = Asuntos de Abastos = 9.º = Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten durante de fecha esta Convocatoria = 10.º = Diversos y variados

1.º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision.

2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, acordado por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3.º = Despues en cumplimiento del articulo 565 del Estatuto Municipal en relacion con el 80 del Reglamento de Hacienda Municipal se presentó el proyecto de Distribucion de Fondos para el pago de atenciones en el mes actual que formula el Sr. Interventor de Fondos Municipales

Distribucion fondos

Los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad y hallándola conforme acordaron disponer en aprobación.

4.º = Con mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la resolución por todos conceptos habida en la Sesión Municipal de Arbitrios durante la segunda quincena del mes de Abril último que asciende a la cantidad de veintimatro mil novecientos veintinueve ptes y sesenta y ocho centimos y los señores de la Comisión Municipal Permanente se felicitaron por enterados.

5.º = A continuación fue dada lectura a las siguientes solicitudes.

1.º = Francisco Guillen Mas en Santa Anastasia 29 solicita autorización para cubrir la parte de fachada de la casa de su propiedad sita en la calle S. L. Ferris número 33 que da a dicha calle y a la de Francisco Landeta y a la altura de los balcones, así como disminuir la altura del derribo de la misma al general de la calle Francisco Landeta con el fin de arriar una halla interceptado para lo que precisa ocupar un metro de mancha

2.º = Manuel Pastor Masia en Macha 73 desea construir un metro cubierto pegado a la fachada de la nueva que deja indicada, para lo cual la obra a llevar a cabo mida 2 x 2 metros.

3.º = Francisco Garcia Lopez en Colón 39 indica que en la casa que se halla construyendo en la indicada calle figura la puerta en la posición este, demandando se le autorice a colocarla en la posición sur.

4.º = José Barro Mas en Boqueron 86 solicita autorización para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad sita en el domicilio indicado con dimensiones de 9 x 11.50 metros y con arreglo al plano que adjunta

Resolución  
Arbitrios



- x 5<sup>a</sup> = Manuel Acuña Pastor en Carca desea construir una casa-vivienda de nueva planta en la Derrama de la Carretera con dimensiones de 9 x 18 metros, sobre terrenos de su propiedad y con arreglo al plano que adjunta.
- x 6<sup>a</sup> = Rufino Verdú Barria en Augel 58 solicita autorización para construir una casa de nueva planta en la calle Bravura Anunciada de la Bar con dimensiones de 8 x 12 y con arreglo a plano que acompaña.
- x 7<sup>a</sup> = Vicente Encabada Sanchez en Boquera 19 solicita autorización para construir una casa de nueva planta con dimensiones de 12 x 7 metros en la calle Bravura de la Bar y con arreglo a plano que adjunta.
- x 8<sup>a</sup> = Antonio Sanchez Quintana en Rambla 22 solicita autorización para cambiar la puerta de la casa de la citada vivienda.
- x 9<sup>a</sup> = Felomena Genal Martineu en Gelardo 3 desea bajar una ventana que da a la calle en la casa indicada.
- x 10 = Julio Lallardo Mas en Carmen 30 desea derribar la arquería del alcantarillado público con el fin de cambiar la tubería al mismo, toda vez que se halla en malas condiciones para lo cual precisa reservar 2 metros de ranja.
- x 11 = Juli Mas Ferrada en Clara Uxapi 10 desea acceder al alcantarillado público de la calle Juan Ardid para lo cual necesita reservar un metro de ranja, negándosele el der de alta en el arbitrio correspondiente.
- x 12 = Manuel María Condola en Trinidad 76 desea abrir puerta en el hueco que hoy sirve para ventana, así como ventilar la fachada en la casa antes indicada.
- x 13 = Felomeno Mas Gudi en Sierra 38 desea cambiar las puertas de la calle y arreglar el canal de la indicada casa.
- x 14 = Trinidad Salvani en Vayona 18 desea cambiar las



parentes de la calle.

x 15 = Antonio Rodríguez Rubina en Luedna 31 desea tener parte de un vallado que posee y habilitarlo para vivienda.

x 16 = Juana Soto Lledo en Angel 47 desea llevar a cabo la construcción de una casa de nueva planta y piso en el solar de su propiedad sito en la esquina de la calle y en el número 49 con dimensiones de 8 x 6 metros y con arreglo al plano que adjunta.

x 17 = Manuel Blas Salvatierra en Luedna 13 solicita se le señalen los puntos sobre los que puede realizar demarcando el edificio y terrenos de su propiedad situado en Cuartel Sur y conocido por "Batán"; que las obras que realice en el citado terreno de construcción de amplificador y planta con sin perjuicio de los planes municipales del trazado de calles, cuyas obras no incrementan valor del terreno, siempre que la obra municipal de apertura de calle se realice dentro del plano de los anchuras máximo a contar de la parente instancia.

x 18 = Cayetano Salvatierra Bara en Quisima 2 indica que habiendo presentado al Ayuntamiento un proyecto de urbanización en la calle Planellas y teniendo que realizar obras de edificación en la misma, acompaña croquis de los edificios que se han de edificar, haciendo constar que el solarado con el número 1 por su estructura y diversas partes del mismo, no es utilizable, siendo más conveniente el solarado con el número 2 por ser de más conveniencia y de mejor perspectiva para dichas obras de urbanización del mencionado Barrio de Planellas, y que se sea admitido el croquis número 2 y se autorice la edificación.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento previa deli-



sección y por unanimidad acordaron

- 1.º = Acceder a lo solicitado en las solicitudes con los números 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
- 2.º = Que se tramite en forma reglamentaria acerca de la Jefatura de Obras Públicas de Alicante y por tanto se refiere a este Ayuntamiento, autorizar lo solicitado pero a base de que al edificar, no ha de costar el arreglo izquierdo de la fachada, puesto que deberá llevar su chaflán de las dimensiones previstas en el plano de la posición y que mandará al Maestro de Obras de este Ayuntamiento, todo ello referente a la solicitud número 5
- 3.º = Acceder a lo solicitado en la solicitud con el número 6, pero a base de no prolongar la calle Bravía Arriada de la Paz, por lo que la casa tendrá su fachada a la calle Planellas, debiendo al comenzar las obras requerir al Maestro de Obras de este Ayuntamiento para que marque las líneas correspondientes.
- 4.º = Acceder asimismo a lo solicitado en la solicitud número 7 en idénticas condiciones que se indican en el apartado anterior.
- 5.º = Autorizar a Don Manuel Mas Latorre financieramente de la solicitud número 17 para el vallado por estabiques que proyecta, de una manera provisional o sea a título de precario, y cuya responsabilidad sea por plazo indeterminado, teniendo por cuenta los planes de ensanche y urbanización de este barrio. Ayuntamiento en aquella forma, siempre que las obras se hagan en terrenos del solicitante que no constituyan aumento o merma de derechos o servidumbres establecidas, ni que constituya motivo de indemnización al día que la Corporación Municipal ordene su demolición por el trazado de calles.
- 6.º = Por tanto se refiere a lo solicitado por el Sr. Salvador Bera (solicitud número 18) tomar en conside-

32  
nación al caquis señalado con el número 1, quedando la  
calle que sube a las viviendas de la espalda de la  
calle Planchas en forma de cantón, informando  
por tanto al caquis en este sentido y teniendo en  
cuenta asimismo la salida de aguas de lluvia de las  
viviendas de la espalda de dicha calle.

x 19º = Juli Martineo Lempere en San Juli 45 roti-  
vita se le autoriza el traslado de los arcos monta-  
dos de su obra de fosa común en que se encuentran  
al número número 1 de la mitad de la Parcela 66 lin-  
dante con la 64 de la calle San Juli del Cemente-  
rio Municipal de su propiedad, así como disponer de  
la losa de piedra que existe sobre dicha fosa con  
el fin de utilizarla para aquel nicho.

x 20 = Manuel María Santarima en Vayona 16 rotivita  
autorización para trasladar los arcos montados de su  
padre fallecido en el año 1936 de fosa común a uno de  
los nichos de su propiedad ubicado en la mitad de  
la Parcela 70 lindante con la 72 de la calle San Juli  
del Cementerio Municipal

x 21 = Carmen Rosa Gómez en Plaza Martines 7  
rotivita se le autoriza trasladar los arcos montados  
de una hija suya fallecida en el año 1941 de fosa  
común en que se encuentran en el cuadro n.º 1 al cua-  
dro n.º 4 a la fosa donde se encuentran los restos  
de un madre política María Dolores Ballester.

x 22 = Antonio Candela Pelin en Angel 100 desea  
adquirir por compra la Parcela n.º 80 de la calle San  
Juli del Cementerio Municipal para la construcción  
de dos grupos de nichos.

x 23 = Francisco Cerdá Carreras en Dolina 29 desea  
colocar una lápida de mármol con título en el número  
número 4 de su propiedad ubicado en el n.º Grupo



de la Parcela 38 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

x 24 = Antonio Cerver Cuervo y Pedro Carbonell de un indicio que por compra de Manuel Candela Robi son propietarios del mismo número 1 de la mitad de la Parcela 11 lindante con la 9 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad. Asimismo solicita autorización para disponer de la Cueva de Piedra que existe sobre la tumba de sus familiares, cuyos restos mortales desea trasladar al mismo número.

x 25 = Praxio Garcia Sanchez en el Parte 272 solicita se le autorice colocar un vestal en el mismo de su propiedad emplazado en la Parcela 31 lindante con la 29 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

x 26 = Angeles Quintana Espinosa en Parte 3 solicita colocar una lápida de mármol en el mismo de su propiedad emplazado en la mitad de la Parcela 33 lindante con la 31 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y señalado con el número 4. Asimismo solicita se le autorice disponer de la Cueva de Piedra que tiene sobre la para que estuvo emplazado en padre para habilitarla en el mismo de referencia.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acuerdan acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes se expidan los títulos de Propiedad y autorizaciones solicitadas.

x 27 = Miguel Salazar Salvatierra en Palma 5 solicita autorización para dedicarse como un niño autorizada a la venta de helados en Punto fijo y antiguo al Kiosk que posee en la Plaza Utrapi.  
Cuerpo los informes de la Comisión de Gobernación

se acordó acceder a lo solicitado.

Comité Comunal  
1.º de Tránsito

6.º = Vista la cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al primer trimestre del año actual que presenta la Depositante de Fondos Municipales con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se emite, la Comisión Municipal Permanente después de examinada y hallada conforme, acordó prestarle su aprobación profesional

7.º = Seguidamente se dio cuenta con el expediente en trámite de la declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno del dominio particular, por propiedad de este Municipio, situada en la calle de Molina de esta población, con una extensión superficial de 80.48 metros cuadrados y que linda por la derecha con Francisco Mas Bello, izquierda con Antonio Benito Alfaro y espaldas con terrenos de Joaquín Mas María y

Sobrante de  
vía pública calle Molina

Resultando que este Ayuntamiento en sesión que celebró en fecha veintinueve de Marzo último, acordó declarar definitivamente sobrante de vía pública, la indicada faja de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento.

Resultando que de conformidad igualmente con el resultado del expresado Dictamen, la Comisión Permanente de este mismo Ayuntamiento, en la referida sesión acordó proceder a la enajenación de la referida parcela sobrante de la vía pública, tramitando con el correspondiente expediente al efecto y exponiendo al público esta enajenación, conforme a los preceptos reglamentarios y por espacio de quince días hábiles con el fin de que puedan formularse los peticiones de los que pretenden tener alguna preferencia.



Considerando que tramitado el oportuno expediente y publicados edictos en el Boletín oficial de esta provincia número 30 del día 28 de Febrero último no se ha presentado escrito alguno solicitando el referido derecho de preferencia.

Considerando asimismo se han cumplido todas las disposiciones y preceptos reclamatorios vigentes, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó:

1.º Ratificar la aprobación definitiva de sobrante de vía pública, de la faja de terreno existente en la calle Molina de esta población.

2.º = Que la enajenación y venta de la expresada faja de terreno, se lleve a cabo por medio de subasta y pliego cerrado, a cuyo efecto se formulará el correspondiente Pliego de Condiciones por la Secretaría y Comisión de Fomento, conforme a las condiciones vigentes sobre el particular.

3.º = Fijar el tipo de subasta de la expresada faja de terreno a saber de seis y noventa y cinco metros cuadrados.

Abastos

x 8.º = La Presidencia como Delegado local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los reportes efectuados en la Delegación y los señores de la Comisión Municipal Permanente se hicieron por enterados.

x 9.º = A continuación la Presidencia expone que existiendo en la calle del Arcel una faja de terreno que debería ser objeto de venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y si en cambio para la alineación de la calle de referencia podría ser objeto de venta, a su juicio sea necesaria la tramitación previa de declaración de sobrante de vía pública de la citada faja de terreno, al objeto de proceder a la referida enajenación y la Comisión Municipal

debrante via  
jurisdiccion  
Angel

pal Permanente por unanimidad acordó  
1º = Iniciar expediente para la declaración de obra  
de via pública de la Plaza de terreno enclavada en  
la calle del Angel, pasando los antecedentes al Maestre de  
obras o Perito Agrajador, a fin de que determine su va-  
loracion, medidas, caracteristicas y linderos, haciendo con-  
star si dicha Parcela, puede formar parte de un lote edi-  
ficable y si tiene mayores o menores dimensiones que los  
terrenos colindantes.

2º = Que una vez emitido el informe por el Perito  
Agrajador, pase a la Comision de Fomento a fin de que  
emita el correspondiente dictamen y sea elevado a esta  
Comision

3º = Remitar a la Alcaldia para que de la transi-  
tacion legal correspondiente.

10 = Se dio cuenta por mi el Secretario de que la  
Polina de Seguros de incendios numero 20423 suscita con  
la Catalana Compañia de Seguros y que comprende los edi-  
ficios propiedad de este Ayuntamiento firabolina el pro-  
ximo dia diez y nueve de los corrientes y presento como es  
conveniente la renovacion de la misma si esto se conside-  
ra lo procedente.

Los señores de la Comision Municipal Permanente  
previa deliberacion y por unanimidad, acordaron la renova-  
cion de la referida Polina, por solo por un año proroga-  
ble, autorizando al Sr. Alcalde Presidente Don Juan  
Man Martin para que suscite con la Catalana dicha  
renovacion y suscite la misma.

11 = Se dio cuenta univrsimo de la invitacion de la  
Revista Oficial de "Los Fogones de San Juan" para que  
este Ayuntamiento al igual que en años anteriores contribu-  
ya a fin adicional, previa deliberacion y por unanimidad se  
acordó contribuir con la cantidad de Duros ptes que



sean abonadas con cargo al capítulo 18 Presupuesto del actual Presupuesto de gastos.

12 = Por mi el Secretario, fue dada lectura de orden de la Presidencia al escrito del Ayuntamiento de Pto. de esta provincia en ratificación del acuerdo del mismo sobre el nombraje a decir al quean escritor Gabriel Miro, y por el que solicita la adhesión de esta Corporación Municipal y los señores de la Comisión Municipal Permanente así lo acuerdan.

13 = En atención al escrito que dirige a este Ayuntamiento la Delegación Sindical de la C. N. S. de esta villa, para que en atención a los perjuicios que inogan a los maestros de obras que cumplen con todas las leyes sociales y requisitos de la Hacienda Pública, aquellos que no se hallan dentro del cumplimiento de las mismas, y cuya situación acompaña no se autoricen obras que no hayan de ser efectuadas por los primeros, se acordó en principio, referirse a aquellos para que presenten la correspondiente acta en Matrícula Industrial y según el resultado, en su día obrar en consecuencia.

14 = Secundamente se dio lectura a las siguientes solicitudes de inclusión en el Padrón de la Profesión Municipal

- 1 = Margarita Lancia Rodríguez = 2 Carmen Huatado Cauda = 3 Juli beca Caraba = 4 Gertrudis Rodríguez Ruvira = 5 Josefa Espinosa Santamaria = 6 Manuel Hernández Sierra = 7 Manuel Plomeros Caruada = 8 Rosa Huatado Alfonso = 9 Salvador Llanos Manchón = 10 Francisco Gledí Caudela = 11 Rosa Salvati Pastor = 12 Rosa María Alfonso.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron aprobar para su inclusión en el Padrón de profesiones de la Profesión Municipal las solicitadas con los números 1, 2, 4, 9, 10, y 12 y denegar las solicitadas a los números 3, 5, 6, 7, 8 y 11.



14: La Presidencia a continuación da cuenta a la Comisión de que en arreglo a lo que dispone la Ley de Régimen Local, había apercibido a los empleados Saldarriaga como de la Guardia Municipal Francisco Barrera Alfaro y Manuel Pontón Pedro Alvarado Ferrández por faltas cometidas en el desempeño del servicio que tienen encomendado, y que a su juicio había considerado como malos y los señores de la Comisión Municipal permanentemente se dieron por entendidos, acordando con lo dicho apercibimiento, en el expediente personal de los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores presentes el hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las once y media horas, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario ratifico.



*[Handwritten signature]*  
Guillermo

*[Handwritten signature]*  
J. de la Cruz

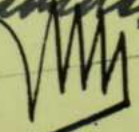
Diligencia: Escrita en la tarde de Mayo de mil novecientos...  
[...]

La parte yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales de que ratifico



Vº Bº

El Alcalde



*[Handwritten signature]*



# Sesion supletoria dia 16 Mayo de 1952 a la ordinaria del dia 14

Presidencia

Don Vicente Mas Martinez  
 Don Juan Alcala  
 Don Guillermo Salvan Mas  
 Manuel Jimenez Pastor  
 Antonio Lledo Martinez  
 Francisco Lopez Caudela  
 Sillón

En la villa de Covadonga a diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos siendo las diez y nueve horas y treinta minutos se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al mar-  
 gen se refieren con puntos de la Comision Municipal Permanente de este ramo. Aun-  
 tamiento bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 calde - Presidente Don Vicente Mas Marti-

nez y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario Don Francisco Sillón Mas, a la fi-  
 nalidad de celebrar la sesion supletoria correspondiente a este dia y la ordinaria del dia siguiente previa Convocato-  
 ria al efecto.

Siendo la hora señalada se da las diez y nueve y treinta minutos y empada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martinez fue declarada abierta la sesion.

Secundamente y de orden de la Presidencia y el Secre-  
 tario doy lectura a la Convocatoria girada al efecto para esta sesion en el que figura el siguiente Orden del Dia.

- 1º = Lectura y aprobacion del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Recomendacion Arbitrios 1º quincena mes actual = 4º Designar persona sobre Depositaria - Paga-  
 doria Hacienda curso compensacion 2º trimestre año actual =  
 5º Asuntos Abastos = 6º Asuntos que con el caracter de urgen-  
 tes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 7º Pre-  
 guntas y preguntas.

8º Dado el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó cumplimentar todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3.º = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a la mandamina habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Habituos que asciende a la cantidad de veinte mil setenta y siete ptes y ochenta y siete centimos en la primera quincena del mes actual y los señores de la Comisión Municipal Permanente se felicitaron por enterados.

4.º = El Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión de que en la Depositaria - Caja de Hacienda de Alcorcón se encontraba al rollo el importe de la nominación por el concepto de sueldo de compensación del primer trimestre del año en curso y por un importe de diez y siete mil noventa y seis ptes y treinta y ocho centimos (17096'38) que se han de pagar a este Ayuntamiento en el indicado trimestre y procedía a designar persona que en nombre y representación de esta Corporación Municipal pudiera hacer efectiva a aquella cantidad. La Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó a designar al Sr. Depositario de Fondos Municipales Don Julián Sánchez Hernández para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal pueda hacer efectivo el importe mencionado de diez y siete mil noventa y seis ptes y treinta y ocho centimos (17096'38) en el concepto de sueldo de compensación correspondiente al primer trimestre del año actual y señalar la correspondiente nominación de pago a cuyo fin se trasladará a la capital.

5.º = La Presidencia como Delegado Local de Abos-

